



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 221 -2015-GGR-GR PUNO

PUNO, 04 JUN 2015

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, la Carta N° 009-2015-GR PUNO/ORA/OASA-CEP y formatos de solicitud y aprobación de bases;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 26° del Decreto Legislativo N° 1017, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, establece que las Bases de los procesos de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad o por el funcionario al que se le haya delegado esa facultad;

Que, de acuerdo al artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2003-EF, la aprobación de las Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro documento en el que se exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación;

Que, con el documento del visto, el Presidente del Comité Especial Permanente, remite, Bases de procesos de selección de Adjudicación de Menor Cuantía, para su aprobación mediante acto resolutivo; y

Estando a la Carta N° 009-2015-GR PUNO/ORA/OASA-CEP de la Presidencia del Comité Especial Permanente y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 357-2014-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases de los Procesos de Selección, que a continuación se detallan:

TIPO Y NÚMERO DE PROCESO DE SELECCIÓN	OBJETO	VALOR REFERENCIAL
AMC N° 049-2015-CEP/GR PUNO	CALAMINÓN TIPO T. (ONDA TRAPEZOIDAL) 10X1.05 E=0.40 MM SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	S/. 20,250.00
AMC N° 050-2015-CEP/GR PUNO	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	S/. 31,265.50
AMC N° 051-2015-CEP/GR PUNO	CEMENTO PORTLAND TIPO IP X 42.5 KG. PUESTO EN OBRA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	S/. 39,200.00



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 221-2015-GGR-GR PUNO

04 JUN 2015

PUNO,

AMC N° 052-2015-CEP/GR PUNO	LADRILLO MECANIZADO (PUESTO EN OBRA) - SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	S/. 20,420.70
AMC N° 053-2015-CEP/GR PUNO	MADERA Y TRIPLAY - SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	S/. 21,545.00
AMC N° 054-2015-CEP/GR PUNO	ACERO CORRUGADO - SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	S/. 21,725.50
AMC N° 055-2015-CEP/GR PUNO	CALAMINÓN - CUMBRERA (INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACION) SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	S/. 24,525.00
AMC N° 056-2015-CEP/GR PUNO	CALAMINÓN, CUMBRERA Y TAPA ONDA – SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	S/. 20,074.00
AMC N° 057-2015-CEP/GR PUNO	MADERA Y TRIPLAY - SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	S/. 14,190.00



ARTICULO SEGUNDO.- Poner en conocimiento del Comité Especial Permanente la presente resolución, juntamente con las Bases aprobadas, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



JUAN ANTONIO CAYRO ROJAS
GERENTE GENERAL REGIONAL